



**CUERPO COLEGIADO AD HOC  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE  
DE USO PÚBLICO – OSITRAN**

**ACTA N° 006-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN**

En Lima, siendo las 18:00 horas del día jueves 03 de mayo de 2018, en el local institucional de OSITRAN, ubicado en la calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo; se realizó la sesión del Cuerpo Colegiado Ad Hoc, bajo la presidencia de la Sra. Martha Carolina Linares Barrantes y con la asistencia de las señoras Mayte Dayana Remy Castagnola y María Cristina Escalante Melchiors.

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la Sesión N° 006-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN del Cuerpo Colegiado Ad-Hoc de OSITRAN.

La sesión contó además con la participación del señor José Zegarra Romero, en calidad de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados.

**I.- APROBACIÓN DE ACTA**

Iniciada la sesión se procedió a la lectura del proyecto de Acta N° 005-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN, la cual fue aprobada por los miembros del Cuerpo Colegiado Ad Hoc, quedando pendiente de suscripción.

**II.- AUDIENCIA ORAL – EXPEDIENTE N° 001-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN (COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, SUCURSAL EN EL PERÚ – COPA Y LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. - LAP)**

Conforme a la citación realizada mediante Oficio Circular N° 010-18-STCC-OSITRAN, se dio inicio a la Audiencia Oral correspondiente, explicándoles a las partes el procedimiento a seguir para la referida Audiencia.

De acuerdo a ello, COPA expuso sus argumentos por un espacio de diez (10) minutos, luego de ello, LAP procedió con la exposición de sus argumentos en el mismo espacio de tiempo.

Posteriormente, se cedió el uso de la palabra a COPA para su respectiva réplica por un lapso de cinco (05) minutos, el mismo derecho se otorgó a LAP.

Culminada la intervención de las partes, el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc formuló las preguntas que consideró pertinentes, las mismas que fueron absueltas por ambas partes. Luego de lo cual el Cuerpo Colegiado Ad-Hoc dio por culminado el Acto, procediéndose a suscribir el Acta correspondiente.



### III.- INFORMES

#### 3.1. Conocimiento de nueva controversia - TRANS AMERICAN AIRLINES S.A.

La Secretaría Técnica dio cuenta del Acuerdo N° 2097-635-18-CD-OSITRAN, de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual el Consejo Directivo designó al Cuerpo Colegiado Ad Hoc para resolver la controversia planteada por TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. por un supuesto incumplimiento por parte de esta última en la ejecución del Mandato de Acceso a las facilidades esenciales emitido por el Consejo Directivo del OSITRAN mediante Resolución N° 007-2017-CD-OSITRAN.

De acuerdo a ello, la Secretaría Técnica entregó copia del escrito presentado por TRANS AMERICAN AIRLINES S.A., para conocimiento de los miembros.

#### 3.2. Conocimiento de nueva controversia - TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ

La Secretaría Técnica dio cuenta del Acuerdo N° 2098-635-18-CD-OSITRAN, de fecha 26 de abril de 2018, mediante el cual el Consejo Directivo designó al Cuerpo Colegiado Ad Hoc para resolver la controversia planteada por TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. por un supuesto incumplimiento por parte de esta última en la ejecución del Mandato de Acceso a las facilidades esenciales emitido por el Consejo Directivo del OSITRAN mediante Resolución N° 007-2017-CD-OSITRAN.

De acuerdo a ello, la Secretaría Técnica entregó copia del escrito presentado por TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ, para conocimiento de los miembros.

#### 3.3. Estado situacional del Recurso de Nulidad interpuesto por United Airlines en contra de la Resolución N° 02 (Admisión de Pruebas) del Expediente N° 001-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN

En relación a ello, se informó a los miembros del Cuerpo Colegiado que de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico de los Tribunales de OSITRAN, el referido recurso de nulidad se encuentra en revisión por parte de su Despacho.

### IV.- ORDEN DEL DÍA

#### 4.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Admisión de Controversia TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

 Luego de examinar el escrito presentado por TRANS AMERICAN AIRLINES S.A., los miembros del Cuerpo Colegiado Ad Hoc formularon algunas precisiones, adoptando el siguiente acuerdo:

1. Admitir la controversia de TRANS AMERICAN AIRLINES S.A. contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.
  2. Aprobar el proyecto de la Resolución N° 001 del Expediente N° 002-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN.
- 

**4.2 PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Admisión de Controversia TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.**

Luego de examinar el escrito presentado por TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ; los miembros del Cuerpo Colegiado Ad Hoc formularon algunas precisiones y adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Admitir la controversia de TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A. SUCURSAL PERÚ contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.
2. Aprobar el proyecto de la Resolución N° 001 del Expediente N° 003-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN.

**V.- PEDIDOS****5.1 VISITA INOPINADA – EXPEDIENTE N° 001-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN**

Los miembros del Cuerpo Colegiado encargaron a la Secretaría Técnica realizar las coordinaciones del caso para la ejecución de una visita inopinada a las Oficinas materia de controversia del Expediente N° 001-2018-CCO-ADHOC-OSITRAN, a efectos de tener información suficiente para resolver el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:00 horas, la señora Presidenta procedió a levantar la sesión.

**Mayte Dayana Remy Castagnola**  
**MIEMBRO**  
Cuerpo Colegiado Ad Hoc  
OSITRAN

**María Cristina Escalante Melchior**  
**MIEMBRO**  
Cuerpo Colegiado Ad Hoc  
OSITRAN

**Martha Carolina Linares Barrantes**  
**PRESIDENTA**  
Cuerpo Colegiado Ad Hoc  
OSITRAN